Puerto Rico Caquetá. 23 de octubre de 2026

TIPO DE INFORME			
Parcial de Supervisión	X	Parcial de Interventoría	
Final de Supervisión		Final de Interventoría	
Tipo de contrato	De Suministro	N° del Informe de Ejecución	001

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

NO DEL PROCESO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.9578841				
CONTRATO NO RÉGIMEN ESPECIAL	CSU-2026-011	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	19 DE JUNIO DE 2026		
TIPO DE PERSONA	JURIDICA				
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO - MINIMA CUANTIA				
CONTRATISTA:	QUETZAL SERVICE SAS	**IDENTIFICACIÓN**	NIT 901223166		
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA Y EL PARQUE AUTOMOTOR DESTINADOS A LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, REHABILITACION Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) MCTE, INCLUIDO IVA				
ADICIÓN 1 DEL CONTRATO	N/A				
VALOR TOTAL	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) MCTE, INCLUIDO IVA				
NO DE CDP.	144	**FECHA DE EXPEDICION**	03/06/2026	**VALOR**	$ 49.000.000
NO DE RP	929	**FECHA DE EXPEDICION**	03/07/2026	**VALOR**	$ 49.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II; EL LUGAR DE EJECUCIÓN ES EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO.				
PRORROGA 1	N/A				
SUSPENSION	N/A				
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**MARIA STHEFANIE MEDINA GARCÍA**				
FECHA DE INICIO:	27/07/2026				
FECHA DE TERMINACIÓN INCIAL:	31/12/2026				
FORMA DE PAGO:	El Municipio pagará el contrato celebrado a través de pagos parciales de acuerdo con el porcentaje de ejecución del mismo, por parte del contratista.				

	El contratista deberá aportar los siguientes documentos: 1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. Informe del contratista de las actividades realizadas. 3. Facturación o documento equivalente. 4. Certificación Bancaria. PARÁGRAFO. Para el pago el municipio realizará los descuentos de ley. El mismo estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato del cumplimiento de las obligaciones pactadas, y a la disponibilidad del PAC.

2. EXISTENCIA DE OTROSÍ CONTRACTUALES:

OTROSÍES POR PRÓRROGAS (TIEMPO DEL CONTRATO)					
Modificación N°	NA	Fecha de aprobación de la modificación			NA
		Desde	NA	Hasta	NA
OTROSÍES POR ADICIONES (VALOR DEL CONTRATO)					
Modificación N°	NA	Fecha de aprobación de la modificación			NA
		Valor Adicional		NA	
		CDP N°	NA	Fecha de expedición	NA
		RP N°	NA	Fecha de expedición	NA
OTROSÍES POR ACLARACIONES (DEMÁS CONDICIONES DEL CONTRATO)					
Modificación N°	NA	Fecha de aprobación por la modificación			NA
		Fecha de Suspensión	NA	Fecha probable de reinicio	NA
		Fecha de terminación anticipada Bilateral			NA
		Fecha de terminación anticipada Unilateral			NA
		Objeto de la modificación	NA		

3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el contrato):

GARANTÍA			
FECHA DE APROBACIÓN	27 DE JULIO DE 2026		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – CALIDAD Y CORREPTO FUNCIONAMIENTO	CT-100006239: anexo 1	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	21/07/2026
COMPAÑÍA ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
Cumplimiento	$ 4.900.000,00	03/07/2026 A 30/06/2027	
Calidad y correcto funcionamiento	$ 4.900.000,00	03/07/2026 A 30/06/2027	

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO				$ 49.000.000,00
VALOR ADICIONAL	**Adicional N° 1**		$ 0.00	
	Adicional N° 2		$ 0.00	
	Total, Adicional		$ 0.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 49.000.000,00
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**De Avance**	89,06%	$ 43.640.000	
	Por Ejecutar	10,94%	$ 5.360.000,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA				$ 43.640.000,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**(+) Anticipo**	0%	$ 0.00	
	(+) Pago Anticipado	0%	$ 0.00	
	(-) Amortización	0%	$ 0.00	
	(+) Pago parcial 1	0%	$ 0.00	
	(+) Pago parcial 2	0%	$ 0,00	
	Total, Pagado	0%	$ 0.00	
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA				$ 0,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA				$ 43.640.000,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR POR EL CONTRATISTA				$ 5.360.000,00
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD				$ 0,00

5. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

en mi calidad de SUPERVISOR, me permito realizar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al INFORME No. **01** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista, que corresponden a un porcentaje financiero de avance ejecutado del 89.06%.

En cumplimiento del objeto del contrato me permito certificar que el contratista cumplió con las siguientes obligaciones pactadas:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES GENERALES				
N°	Obligación	Cumple		Producto
		Si	No	
a.	Presentar los documentos necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato	X		El contratista presento, pólizas de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, informe del contratista, planillas de seguridad social del mes de julio y agosto, factura eléctrica. los documentos requeridos para la ejecución del contrato.
b.	Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia, celeridad y transparencia para atender sus obligaciones.	X		El contratista presento los niveles de eficiencias, celeridad y transparencia adecuadas a atender las obligaciones sujetas al contrato que nos atiende.
c.	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la alcaldía del municipio.	X		El contratista conto con la autonomía, responsabilidad sin ninguna subordinación ni vinculación laboral.
d.	Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato, especialmente deberá cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social. (Ley 789 de 2002 modificada por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes). En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo de EL CONTRATISTA	X		El contratista no presenta incumplimientos a las normas constitucionales y legales que tengan relación a la ejecución del contrato, y que a presentado los aportes al sistema de seguridad social que le corresponde.
e.	Entregar al Supervisor, los documentos e informes elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	X		El contratista a elaborado y presentado el informe de ejecución.
f.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio o a terceros, en los términos del artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2 de la ley 1882 de 2018.	X		El contratista no sido sometido a responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que se hubieren cometido en el cumplimiento de ejecución del contrato.
g.	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que afecte el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	X		El contratista no ha presentado información que indique anomalías o dificultades para la ejecución del contrato.
h.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones	X		El contratista ha obrado con lealtad y buena fe
i.	Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le correspondan en los términos del contrato.	X		El contratista no ha requerido obtención de licencia para el cumplimiento del contrato

j.	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto N° 287 del 19 de marzo de 2026, el contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 de dicho artículo, esto es, "Subcontratación inclusiva" frente a la cadena de provisión, dando cumplimiento a lo establecido en dicha norma y las demás complementarias.	X		El contratista no ha requerido subcontratación inclusiva para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
k.	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato, y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	X		La presente obligación es exorbitante, a lo que se certifica que a la fecha está cumpliendo el contratista.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS

N°	Obligación	Cumple		observación
		Si	No	
a.	Cumplir con las especificaciones y precios ofertados conforme a la oferta económica presentada, la cual, junto con su aceptación, conforman el contrato.	X		*El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual consistente en cumplir con las especificaciones y precios ofertados conforme a la oferta económica presentada.*
b.	Realizar los cambios de los elementos cuando estos no lleguen conforme a lo solicitado o su calidad no sea óptima para su uso, reemplazo del producto que se realizará a la mayor brevedad.	X		*Se determina que durante la entrega de los bienes solicitados no hubo, ni se presentaron hechos como reponer, cambiar o sustituir los bienes defectuosos y los elementos que no cumplieran con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido, para lo cual se recibió por parte de la entidad a satisfacción.* *El contratista manifiesta que estará atento a los reclamos por garantía que se pudieren presentar en el desarrollo del objeto contractual, previa autorización de la supervisión del contrato.*
c.	Garantizar la entrega de los elementos que sean requeridos por la entidad, en todo caso se deberá realizar el respectivo ingreso a almacén.	X		*La supervisión solicito al área del almacén de la Secretaria General y de Gobierno, la recepción de los elementos requerido en el marco del contrato, a través de la Oficina del Almacén Municipal (actas de alta N° AAB-2026-030)* *Se verifico la idoneidad de los bienes, los cuales fueron entregarlos en óptimas condiciones. (actas de alta N° AAB-2026-030 y ABB-2026-383)* *Se da constancia que el contratista obró con lealtad y buena fe, evitando dilataciones y trabas durante la ejecución del proceso y fase contractual*

	NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL	**BUENO**	**SIN OBSERVACIONES**

ítem	DENOMINACIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Llanta 12 R22.5	Unidad	2	$ 2.200.000	$ 4.400.000
2	Llanta 1400/24	Unidad	6	$ 4.600.000	$ 27.600.000
3	Llanta 295/80-R22.5	Unidad	2	$ 1.940.000	$ 3.880.000
4	Llanta 295/80-R22.5	Unidad	4	$ 1.940.000	$ 7.760.000
VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS					**$ 43.640.000**

OBSERVACIONES: en los ítems 3 y 4 en la denominación se hace referencia a Llanta 295/80-R22.5 según las especificaciones de la oferta, pero se aclara que la descripción de producto del ítem 3 se hace referencia a LLANTA CARRO COMPASAL 295/80-22.5 CPS25 18PR y la de descripción de producto del ítem 4 se hace referencia a LLANTA CARRO COMPASAL 295/80-22.5 CPD8 MARIPOSA. Las cuales tiene el mismo valor en la oferta.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

(Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

En calidad de Supervisor, dejo constancia que el contratista está ejecutando a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado. De igual manera a conformidad con la Resolución 209 de 12 de febrero de 2020, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP.

El contratista siendo **PERSONA JURIDICA,** se verifico de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, además con los aportes al sistema general de seguridad social, de igual manera a conformidad con la Resolución 209 de 12 de febrero de 2020, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, es estiman los costos y los aportes correspondiente al Sistema de Seguridad Social en Salud Pensión y Arl correspondiente al presente contrato:

Tipo de Cotizante	Fecha de Inicio del contrato	N° de empleados	Numero de Planilla	Valor pagado planilla	Fecha de pago
Persona jurídica	27 – 07 -26	1	9509060123	$ 1.586.200	03-08-26

Numero de Planilla	Mes de aportes	Aporte a Salud	Aporte a Pensión	Aporte ARL	Aporte a Parafiscales	Total, Aportes
9509060123	julio-26	240.000	960.000	146.200	240.000	$ 1.586.200
9510798912	agosto-26	240.000	960.000	146.200	240.000	$ 1.586.200
9512396555	Septiembre-26	240.000	960.000	146.200	240.000	$ 1.586.200
TOTAL, APORTES		720.000	2.880.000	438.600	720.000	$ 4.758.600

7. OBSERVACIONES CONCLUSIONES Y SALVEDADES

1) El día 19 de junio de 2026, se suscribió la aceptación de la oferta – Contrato de suministro N° CSU-2026-011.
2) El día 03 julio de 2026, la Secretaria de Hacienda Municipal, expidió el RP 929 a razón de Contrato de prestación de servicios N° CSU-2026-011.
3) El día 27 julio de 2026, el contratista suministro una Póliza expedida por compañía Mundial de seguros, en la que el asegurado y beneficiarios es el Municipio de Puerto Rico Caquetá, por los ampararos acordado en el CSU-2026-011.
4) El día 27 de julio de 2026, se suscribe el Acta de Inicio del contrato CSU-2026-011.
5) Que el día 25 de agosto se remite orden de inicio para el suministro de los elementos del contrato de CSU-2026-011.
6) El día 01 de septiembre de 2026, se suscribe acta de alta de bienes de almacén AAB-2026-011
7) Que el día 02 de septiembre de 2026, se suscribe acta de baja de bines de almacén ABB-2026-383
8) Que el 02 de septiembre del 2026 el contratista presenta único informe correspondiente al 89.06% ejecutado por el valor de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($43.640.000) M/CTE.
9) La supervisión certifica el cumplimiento parcialmente del 89.06% a la ejecución del contrato en los aspectos financieros, económico, físico y presupuestal del contrato.
10) El Supervisor resalta que este es el primer informe de ejecución de las obligaciones y condiciones técnicas contempladas en el contrato de forma satisfactoria.
11) El supervisor afirma que dentro del seguimiento jurídico no se presentaron aplicaciones de multas, determinaciones de incumplimiento, caducidad, cesiones, conciliaciones u otros actos administrativos relacionados con la ejecución del presente contrato.
12) El supervisor concluye que el saldo a favor del contratista a la fecha del presente informe es de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($43.640.000) M/CTE correspondiente a lo ejecutado a la fecha del presente informe.

13) El supervisor acredita que queda un porcentaje de ejecución correspondiente al 10.94% equivalente a cinco millones trecientos sesenta mil pesos ($5.360.000,00) M/CTE, pendiente por ejecutar por parte del contratista.
14) sin saldo a ejecutar a favor del municipio.

8. DOCUMENTOS SOPORTES:

Documentos soportados en se tuvieron en cuenta para la elaboración del presente informe y son parte integral del mismo.

Descripción	Fecha de Documento
Acta de Almacén AAB-2026-030, con asunto Orden de alta de bienes del N° 001 al contrato CSU-2026-011	01 de septiembre de 2026
Acta de Almacén ABB-2026-383, con asunto Orden de baja de bienes del N° 001 al contrato CSU-2026-011	02 de septiembre de 2026
Factura FEAU-53026	02 de septiembre de 2026
Informe del contratista	11 de septiembre de 2026

9. CONSTANCIA

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibido y a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, Las obligaciones contractuales estipuladas en el marco del Contrato de prestación de servicios CSU-2026-011.

No siendo más el motivo de la diligencia, se termina el del día veintitrés (23) de octubre de 2026 y se firma por quienes intervienen.

MARIA STHEFANIE MEDINA GARCÍA
Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s
Supervisor CSU-2026-011

Puerto Rico Caquetá, 23 de octubre de 2026

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICs.

CERTIFICA:

Que la secretaria de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s corroboró la información allegada por la Empresa QUETZAL SERVICE SAS RODA MOTOR. que se relaciona a continuación y se da visto bueno para proceder el pago.

- Informe cuenta de cobro N° 1 CSU-2026-011
- Factura electrónica de venta FEAU-53026
- Pago de planilla de seguridad social mes de julio, agosto y septiembre de 2026
- Certificado del revisor fiscal de estar a paz y salvo en el pago de Parafiscales de los últimos 6 mes.
- Antecedes y matricula profesional contador publico
- Acta de alta de bienes AAB-2026-030

Lo anterior como requisito para la realización del pago de cuenta de cobro N°1 del **CONTRATO DE SUMINISTRO CSU-2026-011**.

MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA
Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s.
Supervisor

aportes en línea | Empresas | Independientes | Administradoras | Datos en línea | Medios de pago | Centro de ayuda

Inicio | Quiénes somos | Productos | Contáctenos | Regístrate | Ingresa al portal transaccional

Inicio / Autoservicio - Verificar planilla

Verificar planilla

Verifica la validez de una planilla de aportes a seguridad social.

Ingresa la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

5821879

EPS

SANITAS

Valor aportado a EPS

240000

Clave de pago

9509060123

Periodo de cotización (salud)

2026

Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

Aceptar

Este sitio supera la cuota gratuita de reCAPTCHA Enterprise

reCAPTCHA

Verificar planilla

Liquida y paga tu planilla

Certificado de aportes

aportes en línea | Empresas | Independientes | Administradoras | Datos en línea | Medios de pago | Centro de ayuda

Inicio | Quiénes somos | Productos | Contáctenos | Registrate | Ingresa al portal transaccional

Inicio > Autoservicio - Verificar planilla

Verificar planilla

Verifica la validez de una planilla de aportes a seguridad social.

Verificar Planilla

Ingresa la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

5821879

EPS

SANITAS

Valor aportado a EPS

240000

Clave de pago

9510798912

Periodo de cotización (salud)

2026 | 09

Este sitio su... reCAPTCHA

Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

Aceptar

Liquida y paga tu planilla

Certificado de aportes

Volver (/User/SearchDocument)

← Volver (/User/SearchDocument)

Factura electrónica

DIAN

CUFE:
1a714204858fbe3e627dc623dc84f3689caae11826757a9e9a48e1
9e561b8604251d469d016e381f7c755dd459323d23

Factura electrónica

Serie: FEAU
Folio: 53026
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 03-09-2026

Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR
NIT: 901223166
Nombre: QUETZAL SERVICE SAS RODA MOTOS

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 800095775
Nombre: MUNICIPIO DE PUERTO RICO

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: $6,967,731
Total: $43,640,000

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: QUETZAL SERVICE SAS RODA MOTOS

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

CLOUDFLARE
Privacidad • Ayuda